



Espacio para el Adhesivo Radicador de la Ventanilla Única del Hospital Universitario del Valle

03.01

PARA: GIOVANNY SAAVEDRA LASSO
Director Territorial del Valle del Cauca.

DE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCÍA E.S.E
Nit: 890303461
Cali, Valle del Cauca
Zona Urbana
Nivel del Hospital: Mediana y Alta complejidad

Informe entregado por: Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo COPASST. Del Hospital Universitario del Valle Evaristo García

Asunto: Respuesta Seguimiento del COPASST o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo a medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19 en el sector salud.

1. ¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19? Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio).

R/ SI

2. ¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social? Evidencia: Órdenes de compra, fichas técnicas de los EPP adquiridos.

R/ SI

3. ¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo? Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y nivel de exposición al riesgo.

R/ SI

4. ¿Los EPP se están entregando oportunamente? Evidencia a entregar: Base de trabajadores con registro de entrega de los EPP a cada trabajador con la fecha y hora de entrega.

R/ SI



Espacio para el Adhesivo Radicador de la Ventanilla Única del Hospital Universitario del Valle

5. ¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido? Evidencia: Base de trabajadores con registro de frecuencia y entrega de los EPP a cada trabajador?

R/ SI

6. ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP? Evidencia: Cantidad de EPP en inventario y proyección de la cantidad de EPP que se ha de Adquirir.

R/ SI

7. ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo? Evidencia: Oficio de solicitud y respuesta de la ARL o acta con acuerdos y compromisos.

R/ Si

Según las evidencias encontradas el COPASST considera que el Hospital Universitario del Valle ha tenido 90% de cumplimiento en entrega, compra, suministros de EPP cumplimiento estimado de las medidas de bioseguridad necesarias para proteger a los funcionarios del contagio del virus. Así como el cumplimiento de protocolos de bioseguridad. Por lo que se anexa evidencias de las respuestas y las firmas del presidente del COPASST.

1. Se debe realizar un informe mensual en el que se califique de 1 a 100 el porcentaje de cumplimiento estimado del protocolo de bioseguridad para proteger a los trabajadores del contagio con el virus. Esta autorización para presentar informes mensuales está condicionada a que se esté dando cumplimiento a las recomendaciones del COPASST, del inspector y de la ARL y a que la calificación del cumplimiento del protocolo de bioseguridad sea igual o superior al noventa (90%).

R/ En cuanto a este punto el porcentaje de cumplimiento del hospital es el 90% debido que se cuenta con los protocolos de bioseguridad, los cuales se adjuntan como evidencia, se socializa a través del Plan Institucional de Capacitación y a través de charlas programadas a los servicios (se adjuntan listados de asistencia), las recomendaciones dadas por el COPASST se emiten a través de oficios institucionales remitidos a la persona encargada de subsanar el hallazgo, la ARL realiza acompañamiento en capacitaciones en temas como: uso adecuado de EPP, lavado de



Espacio para el Adhesivo Radicador de la Ventanilla Única del Hospital Universitario del Valle

manos, prevención del Covid-19, reporte de AT y EL incluido procedimiento Covid-19.

2. Preguntas extras.

- La cantidad de trabajadores Directos corresponde a aquellos cuya labor implica **contacto directo con individuos clasificados como caso sospechoso o confirmado:**

R/ Si, los trabajadores que se tienen contemplados a exposición directa tienen contacto con individuos sospechosos o confirmados para Covid-19.

- La cantidad de trabajadores Indirectos corresponde a aquellos cuya labor implica **contacto con individuos clasificados como caso sospechoso. En este caso la exposición es incidental, es decir, la exposición es ajena a las funciones propias del cargo como por ejemplo trabajadores que atienden transporte aéreo, personal de aseo, servicios generales, etc.**

R/ Si, también se tienen clasificados los trabajadores con exposición indirecta.

- La cantidad de trabajadores Intermedios corresponde a aquellos cuya labor implica **contacto con individuos clasificados como caso sospechoso o confirmado en virtud del ambiente laboral es decir por causa de la cercanía estrecha.**

R/ Si

3. Proceso de vacunación

Proceso de vacunación contra COVID-19: El COPASST debe calificar de 1 a 100 el **cumplimiento de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo de responsabilidad del empleador o contratante en el proceso de vacunación contra el nuevo coronavirus para sus empleados y trabajadores.**

- Cuando el COPASST identifique el incumplimiento de las medidas descritas en el **informe se deberá hacer las recomendaciones respectivas, indicando el responsable y fecha en que se deba dar cumplimiento, tanto de acciones preventivas como de acciones correctivas, que permitan resolver en el menor tiempo la situación encontrada.**

R/ De 1 a 100 el Hospital califica este proceso con 90% debido que a través de la **oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo ha reportado el Talento Humano en Salud a la plataforma Pisis (Sispro), además de las novedades (ingresos y retiros) que son alimentadas en la base de datos, la logística de vacunación corresponde a**



Espacio para el Adhesivo Radicador de la
**Ventanilla Única del Hospital Universitario
del Valle**

la oficina de Subgerencia de servicios de Salud, donde se han designado un personal que participe en el proceso: validación de datos, registro del personal vacunado, consentimiento informado, sello, personal con formación para vacunación y se llevan registros de las dosis suministradas.

No se reciben elementos de protección personal por parte de Positiva Compañía de Seguros desde el 19 de enero del 2022.

Atentamente,

Javier Cosme Zapata
Presidente del COPASST